

MÁS DE \$2 MIL MILLONES MUNICIPIO DEBERÁ PAGAR INDEMNIZACIÓN A AUTO ORDEN

El fallo apunta a incumplimientos en la fiscalización del contrato de estacionamientos, lo que habría generado pérdidas millonarias para la empresa. La actual administración serenense lamenta tener que “cubrir negligencias heredadas” y anuncia que apelará, incluso hasta las últimas instancias.

8



REPARTIERON PUNTOS EN SANTA LAURA

LA “U” FRUSTRÓ RÉCORD HISTÓRICO DE COQUIMBO UNIDO **20**

2° EN OLIMPIADAS
DE ACTUALIDAD

PREMIACIÓN A COLEGIO KID’S WORLD SCHOOL



10

EN REUNIÓN CON LA EMPRESA

CORES CONOCEN LOS AVANCES DEL PROYECTO DOMINGA

12 y 13

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



EN CONVERSACIÓN EXCLUSIVA CON EL DÍA
ADRIANA PEÑAFIEL REAPARECE
TRAS COMPLEJO MOMENTO DE SALUD

6 y 7

EN PICHIDANGUI

PDI y fiscalía allanan domicilio usado para microtráfico de drogas

Tres imputados de nacionalidad ecuatoriana - dos hombres y una mujer - fueron detenidos tras la investigación de los detectives del Modelo Territorial Cero.

EQUIPO EL DÍA

Los Vilos

Hasta la villa La Pradera, en la localidad de Pichidangui, llegó personal de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI Los Vilos para allanar un inmueble ubicado en el pasaje Santa Inés de ese balneario, vivienda que era usada por una banda criminal como centro de acopio, distribución y venta de droga en pequeñas cantidades.

“Son tres imputados de nacionalidad



Pese a ser detenidas tres personas extranjeras, sólo una quedó en prisión preventiva, al no contar con su documentación respectiva.

CEDIDA

ecuatoriana, una mujer y dos hombres mayores de edad, que fueron detenidos en flagrancia, por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades. Con la orden del tribunal para la entrada y registro, pudimos incautar clorhidrato de cocaína, cannabis y 293 mil pesos en billetes de diversa denominación”,

informó el subprefecto Patricio Noches jefe (s) de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado Los Vilos.

Al sacar la droga de circulación, esta banda criminal dejó de recibir ganancias equivalentes a 1,8 millones de pesos, aproximadamente, según el avalúo técnico de la incautación.

Tras la formalización en la fiscalía de Ovalle, el tribunal dejó en libertad, aunque con medidas cautelares, a un hombre y a una mujer que tienen residencia definitiva, mientras que un tercer imputado sin su documentación fue dejado en prisión preventiva, al no contar con identidad comprobable.

PULSO REGIONAL

¿Nuevo desaire o retraso?

Un nuevo impasse entre la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, y el gobernador regional, Cristóbal Juliá, se registró ayer por la mañana. El hito comunicacional era el anuncio de la restauración de la avenida Francisco de Aguirre y la plaza Santo Domingo. Tal como ha ocurrido en otras ocasiones, Juliá no esperó a la jefa comunal e inició la actividad sin ella. Cuando arribó, el saludo fue breve y el gobernador se retiró de inmediato hacia otra actividad.

Según trascendidos, Norambuena se dirigió luego al edificio del gobierno regional para buscar explicaciones. No encontró al gobernador, quien ya había salido. Testigos señalan que la edil se mostró molesta por lo ocurrido, un desaire que no sería nuevo. Tras algunos minutos en el lugar, abandonó el edificio aún contrariada.

Con el correr del día, ambos equipos de comunicaciones bajaron el perfil y aseguraron que no existe molestia entre las autoridades. Sin embargo, este no es el primer episodio de tensión: ya han existido roces previos por retrasos y dificultades de coordinación en sus agendas.

Molestia mal dirigida

La nota publicada ayer por Diario El Día sobre los arriendos que los senadores Matías Walker y Sergio Gahona mantuvieron con Sergio Yáber, en plena discusión de la ley que ampliaba notaría, generó molestia en el parlamentario de Demócratas. Walker afirmó en otro medio que no fue contactado para la nota, pero los hechos indican lo contrario.

Días antes, su jefe de prensa había sido claro en que no hablarían más del tema. Aun así, insistimos: ayer lo contactamos directamente para incluir su postura en la publicación. Su respuesta fue tajante: “Ya he aclarado mi relación con Sergio Yáber, no me interesa entrar en polémicas. Cualquier antecedente adicional lo entregaré en las instancias que correspondan”.

Entonces, ¿qué se reclama? El camino no es enojarse con los medios ni desviar la conversación hacia supuestos silencios que no existieron. El rol de la prensa es publicar hechos relevantes, y el de las autoridades es responder con transparencia, no molestarse con quienes investigan.



Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos, en cualquier momento

el Día

OPINIÓN

Cuando el fútbol chileno empieza a poner límites seguros

Frano Giakoni Ramírez
Director de la carrera de Entrenador Deportivo UNAB

Universidad de Chile tomó una decisión que merece ser destacada. En medio de una temporada marcada por incidentes, invasiones de cancha y uso de pirotecnia en los estadios, el club ha aplicado 347 sanciones por derecho de admisión durante 2025, convirtiéndose en la institución que más ha utilizado este recurso en el fútbol chileno. No es un dato menor: detrás de esa cifra hay una señal clara de compromiso con la seguridad, la convivencia y la recuperación del espectáculo deportivo.

Solo hace algunas semanas, en los partidos disputados en el estadio Santa Laura frente a Everton y Deportes Limache, 44 personas fueron sancionadas. Entre ellas, un hincha que ingresó a la cancha, quien quedó seis años sin poder asistir a un estadio, y nueve individuos sorprendidos con fuegos artificiales, castigados con 10 años de prohibición y las respectivas causas judiciales. Otras sanciones incluyeron porte de drogas, arma blanca, desórdenes y hurto de balones, además de traspasos irregulares entre galerías y tribunas.

El uso del Código 102 de la Ley de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional ha permitido aplicar sanciones efectivas y proporcionales. En 117 casos este año, los infractores fueron sorprendidos con elementos pirotécnicos, lo que implica una década de exclusión de los recintos deportivos y el inicio de procesos penales. Además, gracias a los sistemas biométricos de identificación, el club ha podido detectar traspasos no autorizados y vulneraciones de identidad, sancionando con hasta seis años de prohibición. Estas cifras evidencian algo más que disciplina administrativa: reflejan una política institucional coherente y sostenida. Mientras muchos clubes todavía tratan la violencia como un problema ajeno, Universidad de Chile ha asumido que la seguridad no se delega. Ha optado por la vía más difícil: enfrentar el problema, sancionar y educar, incluso a costa de tensar su relación con un sector de su propia hinchada. La violencia en los estadios no es un asunto menor ni nuevo. Detrás de cada bengala, invasión o pelea hay una pérdida: la de las familias que dejan de asistir, la de los niños que crecen pensando que el fútbol es un espacio hostil y la de los jugadores que ven opacados sus esfuerzos por quienes confunden pasión con descontrol. La decisión de Universidad de Chile de aplicar sanciones ejemplares, sean seis, diez o más años, es una apuesta por recuperar la esencia del deporte. Pero también es una invitación a que el resto del fútbol chileno actúe con el mismo rigor. Porque la seguridad no se logra con discursos, sino con acciones, tecnología, coordinación y, sobre todo, convicción.

EDITORIAL

Cajeros operativos: una necesidad básica

La falta de cajeros automáticos en funcionamiento, tanto en el centro de La Serena como en la Avenida del Mar, amenaza con complicar la vida de vecinos y visitantes justo cuando se inicia la temporada estival.

En La Serena, sacar dinero se ha convertido en una odisea. La reducción de cajeros operativos en el centro y la casi inexistencia de puntos fiables en la Avenida del Mar han generado la sensación de una ciudad que no acompaña las necesidades básicas de quienes la habitan y visitan. Con el verano a la vuelta de la esquina, el problema ya no es solo una incomodidad, sino que una complicación para el turismo y para la economía local.

Los bancos y las empresas operadoras de cajeros han reducido servicios por razones de costos, seguridad o baja demanda, pero el vacío lo terminan pagando los vecinos, el comercio y miles de turistas, especialmente extranjeros, que aún dependen del efectivo. Un destino que espera gran afluencia no puede darse el lujo de

ofrecer un recorrido interminable para encontrar un cajero operativo.

Más allá de las explicaciones técnicas, existe una responsabilidad compartida. Las instituciones financieras deben garantizar funcionamiento continuo —especialmente en zonas de alta circulación— y las autoridades locales deben exigir lo que hoy falta: un mínimo estándar de servicio que esté a la altura de una ciudad que vive del turismo, el comercio y la hospitalidad.

Si La Serena quiere mantenerse como destino competitivo, debe asegurar algo tan simple como indispensable: que quienes llegan puedan acceder a su propio dinero sin obstáculos. Un cajero disponible no solo facilita la vida diaria; proyecta orden, seguridad y confianza. En temporada estival, es también una carta de presentación.

OPINIÓN

Delincuencia: el riesgo de estrés en niños

Alfonso Plasencio Sanhueza
Psiquiatra infantil
Académico de Psicología UNAB

La exposición de niños y adolescentes a hechos de violencia en la comunidad, como asaltos con armas, portonazos o balaceras, se ha tornado frecuente en los últimos años. La evidencia acumulada, nos muestra de manera consistente que presenciar eventos violentos incrementa significativamente el riesgo de estrés postraumático, ansiedad, depresión, trastornos del sueño y dificultades en la regulación emocional, siendo especialmente importante en la persistencia de los síntomas, el nivel de estrés

percibido por el niño durante y después del evento. Desde el punto de vista neurobiológico, la exposición a la violencia activa los sistemas de respuesta al estrés, en particular el eje amígdala–hipotálamo–hipófisis–adrenal. En los cerebros en desarrollo de niños y adolescentes, esta hiperactivación sostenida puede alterar la modulación del miedo, la atención y la memoria, favoreciendo estados de hipervigilancia, reexperimentación y evitación. Esto explica por qué muchos niños presentan pesadillas, retraimiento social o conductas regresivas incluso semanas después del evento. Desde el punto de vista ecológico, la literatura señala que la violencia comunitaria debe entenderse como un factor de riesgo transversal para el desarrollo de psicopatología. Los niños que crecen en entornos altamente inseguros muestran mayor prevalencia de trastornos ansiosos, síntomas depresivos, conductas externalizantes y dificultades en el rendimiento escolar. A largo plazo, esto facilita trayectorias de mayor vulnerabilidad psicosocial. Enfrentarse a esto, implica necesariamente el desarrollo de políticas públicas que aborden la exposición a estas situa-

ciones. A nivel familiar, el actuar de los adultos, tanto padres como figuras cercanas, es fundamental para modular el impacto sobre el niño. En este sentido, tanto minimizar la situación e invalidar al niño, como sostener un relato alarmante, incrementan el riesgo de cronificación de los síntomas. En contraste, la presencia de adultos disponibles, capaces de escuchar y de explicar lo ocurrido con un lenguaje acorde a la edad, generan un espacio de validación, que protege contra la persistencia del cuadro.

Es importante tener una mirada preventiva, por lo que se recomienda hablar de seguridad: enseñar a pedir ayuda, a reconocer figuras seguras y a comunicar lo vivido sin vergüenza, entregando mensajes claros, concretos y centrados en conductas de autocuidado. Esto fortalece la sensación de control percibido por el niño, una de las variables psicológicas más relevantes en la prevención de psicopatología relacionada al trauma. Por otra parte, es importante evitar la sobreprotección, dado que construye una visión del mundo como un lugar permanentemente peligroso, lo que se asocia a mayor ansiedad.



ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

AFIRMAN QUE NO EXISTE NADA CONCRETO CONTRA GAHONA Y WALKER

UDI y Demócratas descartan eventual impacto por cuestionamientos a senadores

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Zona de debates

Los cuestionamientos que han golpeado a los senadores de la Región de Coquimbo, Matías Walker y Sergio Gahona por su cercanía con el suspendido conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, Sergio Yáber Lozano, siguen generando ruido político y mediático.

Y es que las revelaciones sobre los préstamos y nexos financieros que ambos mantuvieron con el exnotario han deteriorado su imagen pública, pese a las explicaciones que cada uno ha intentado entregar en los últimos días.

Si bien los parlamentarios han descartado irregularidades y han sostenido que se trató de relaciones personales o vínculos antiguos, la exposición del caso los ha llevado además, a ocupar un segundo plano dentro de la campaña presidencial de José Antonio Kast en la zona.

Y si bien, en sus propios partidos reconocen que el escenario “no ayuda”, aseguran que, mientras no exista una imputación o antecedentes constitutivos de delito, continuarán respaldándolos. La consigna es clara: la responsabilidad, si la hubiera, es estrictamente individual.

A LA ESPERA DEL DEBIDO PROCESO

Desde la UDI, colectividad a la que pertenece el senador Sergio Gahona, su presidente regional, Fernando Toro, recalcó que el parlamentario ya entregó su versión a la opinión pública, y que el partido no se pronunciará mientras no exista claridad judicial.

“El senador hizo una declaración para Diario El Día y ese es un tema particular del cual ya habló. Mientras no exista nada genuino, imputable o que amerite otra evaluación, no vamos a referirnos a procesos que recién comienzan. Seguimos atentos, pero debe primar la presunción de inocencia”, afirmó.

Frente a los cuestionamientos políticos y el impacto que estos podrían generar en la colectividad, Toro sostuvo que “hoy no hay nada más que lo publicado en la prensa. Para nosotros no es tema. Si en el futuro llegara a serlo, tendremos una postura firme, pero hoy no corresponde instalarlo en la agenda”.

Consultado por el rol de Gahona en la campaña presidencial de Kast, insistió en que no existe una relación



Fernando Toro

PRESIDENTE REGIONAL UDI

“Hoy no hay nada más que lo publicado en la prensa. Para nosotros no es tema. Si en el futuro llegara a serlo, tendremos una postura firme, pero hoy no corresponde instalarlo en la agenda”



Vinka Pusich

PRESIDENTA REGIONAL RN

“No están acusados formalmente de nada. No tienen vocerías ni cargos dentro de la campaña de Kast, así que no veo cómo podría perjudicarnos. Son asuntos estrictamente individuales”



Víctor Pino

DIPUTADO DEMÓCRATAS

“En la medida que el Ministerio Público requiera antecedentes, tendrán los senadores que entregarlos. Es esencial esperar que el debido proceso siga su curso”

Los líderes de las colectividades prefieren mantener distancia y confiar en el debido proceso, asegurando de paso que, tanto Sergio Gahona como Matías Walker, no han desempeñado un rol preponderante en la campaña presidencial de José Antonio Kast en la zona.

entre ambos asuntos. Aseguró que la estructura territorial de la campaña en la región está encabezada por las directivas de los partidos y por independientes, sin que los senadores o diputados tengan un papel protagónico. “No quiero vincular ambas cosas porque no tienen nada que ver”, reiteró.

RESPONSABILIDADES SON PERSONALES

Una postura similar adoptó la presidenta regional de Renovación Nacional, Vinka Pusich, ante los cuestionamientos en contra de Matías Walker y Sergio Gahona. A su juicio, los hechos no debieran afectar ni a la coalición ni a la candidatura presidencial.

“Cada parlamentario debe responder por sus decisiones o por las acusaciones que enfrente. José Antonio

Kast no tiene nada que ver en esto. Y, además, ninguno de los senadores que usted menciona ha tenido un rol importante en la campaña ni ha estado en terreno”, explicó.

Para Pusich, la situación corresponde a antecedentes que deben aclarar ellos mismos, separados totalmente del proceso electoral. “No están acusados formalmente de nada. No tienen vocerías ni cargos dentro de la campaña, así que no veo cómo podría perjudicarnos. Son asuntos estrictamente individuales”, sostuvo.

NO AFECTA

Desde Demócratas, en tanto, – partido en proceso de disolución al no superar el umbral del 5% en las últimas elecciones – el diputado Víctor Pino, presidente regional de la colectividad, calificó el escenario

como “lamentable”, especialmente porque involucra a figuras relevantes a nivel regional. No obstante, subrayó que por ahora solo existen publicaciones de prensa y no acciones judiciales.

“Los senadores tienen una tremenda responsabilidad, no en los hechos, sino en el peso de la problemática. En la medida que el Ministerio Público requiera antecedentes, tendrán que entregarlos. Es esencial esperar que el debido proceso siga su curso”, afirmó Pino.

Consultado por un eventual impacto político, Pino fue categórico: “por ahora no se tiene nada contra ellos y de ser así, son temas individuales. No es el partido el que arrendó un departamento ni solicitó préstamos. Y en nuestro caso, Demócratas está en proceso de disolución. Si esto hubiese ocurrido antes de la elección, tal vez habría tenido consecuencias; hoy no afecta en nada”, señaló el diputado.

Respecto al daño que estas situaciones pueden generar en la percepción ciudadana, el parlamentario insistió en diferenciar responsabilidades: “es como cuando ocurre una polémica en la PDI; no todos los funcionarios entran en el mismo saco. Aquí pasa lo mismo” cerró Pino.

SOLUCIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE PARA DESPLAZARSE A TRAVÉS DE LA COMUNA

La Serena amplía servicio de arriendo de scooter eléctricos en la conurbación

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La Serena agrega una nueva alternativa de transporte con la llegada de los scooter eléctricos de la empresa Whoosh, los cuales comenzarán a operar en diferentes sectores como, por ejemplo, la Avenida del Mar o Francisco de Aguirre.

De este modo, la ciudad apuesta por una movilidad más rápida, sustentable, además de menos contaminante para sus vecinos y vecinas o turistas, avanzando así, hacia una red de transporte más integrada.

“Estamos dando una serie de opciones para que las personas puedan movilizarse por la comuna (...). Este convenio es muy importante, porque viene a potenciar la electromovilidad, a convertirnos en una smart city, a estar a la vanguardia”, afirmó el administrador municipal de La Serena, Halid Daud.

La compañía iniciará su operación con una flota inicial de 400 mono-



Los monopatines estarán desplegados en 96 puntos de estacionamiento autorizados, distribuidos estratégicamente por la ciudad.

CEDIDA

400 de estos nuevos vehículos se implementarán inicialmente en 96 puntos de estacionamiento autorizados e instalados estratégicamente. El llamado es a que los vecinos y vecinas - o turistas -, respeten las medidas de seguridad además de la Ley de Convivencia Vial.

patines desplegados en 96 puntos de estacionamiento autorizados, distribuidos estratégicamente para mejorar la conectividad entre sectores residenciales, zonas comerciales junto con otros lugares de alto flujo.

“Estamos muy contentos de llegar a La Serena, una ciudad con un enorme potencial para continuar impulsando la movilidad sostenible. Este paso representa no solo la expansión de nuestro servicio fuera de la Región Metropolitana, sino que también una oportunidad para que más personas accedan a una alternativa de transporte moderna, eficiente y amigable con el medio ambiente. Esto nos permite seguir conectando urbes y ofrecer soluciones de micromovilidad seguras y accesibles”, complementó, en tanto, el country manager de Whoosh en Chile, Bernardo Barros.

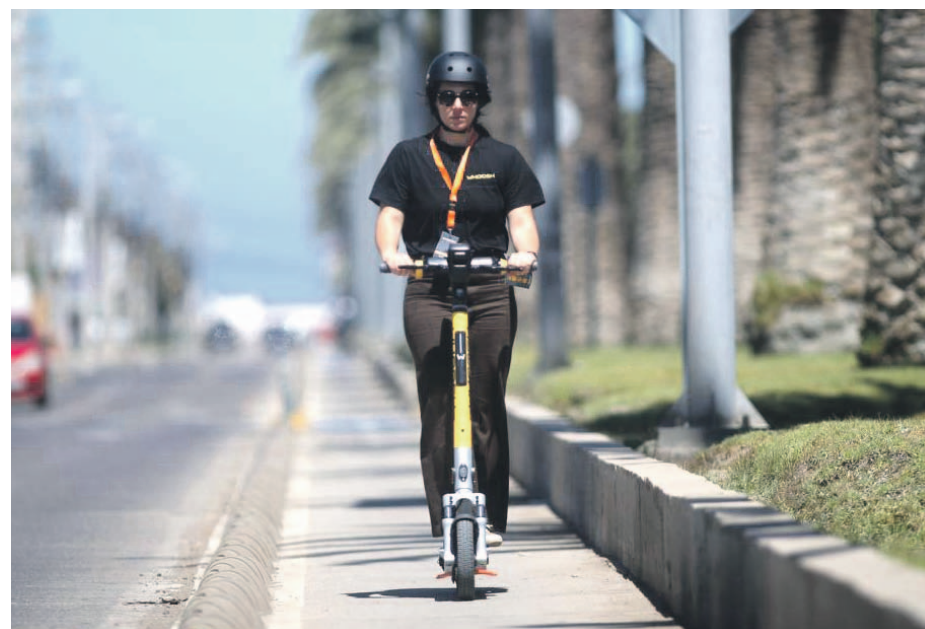
La seguridad es uno de los pilares fundamentales del servicio. Por ello, la totalidad de los scooter eléctricos poseen geolocalización, frenos regenerativos, luces automáticas

“

Hacemos un llamado a transitar en estos monopatines con las medidas de seguridad correspondientes. Debemos ser responsables, ya que manejarlos no es fácil. También hay que tener respeto por el ciudadano a pie”

HALID DAUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA SERENA



CEDIDA

Las autoridades llamaron a hacer un buen uso de los monopatines y a circular siempre por las ciclovías.

y limitadores de velocidad con un máximo de 25 kilómetros por hora —lo permitido por ley—, además de soporte técnico disponible durante las 24 horas. Eso sí, para cumplir con la Ley 21.088 o de Convivencia Vial, el uso de casco es obligatorio. Al mismo tiempo, el servicio de Whoosh es solo para mayores de 18 años, su utilización es individual y se recomienda usar ciclovías para realizar los trayectos.

“Hacemos un llamado a transitar en estos monopatines con las medidas de seguridad correspondientes. Debemos ser responsables, ya que manejarlos no es fácil. También hay que tener respeto por el ciudadano a pie”, señaló Halid Daud.

De esta forma, se ofrece una solución rápida y eficiente para desplazarse a través de La Serena, conectando sectores clave mediante una fácil movilidad.

UNA TRAYECTORIA DEDICADA A SU CIUDAD Y A LA REGIÓN

Adriana Peñafiel: la arquitecta de La Serena contemporánea

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La trayectoria de Adriana Peñafiel Villafañe la convierte en una figura clave en la política local y el desarrollo de La Serena.

Desde sus días de rebeldía escolar hasta convertirse en alcaldesa, Peñafiel redefinió el destino de la comuna para convertirla en la capital turística de la Región de Coquimbo.

Al recordar su infancia, Peñafiel destaca que esta etapa de su vida está teñida de una felicidad vibrante, centrada en el Colegio Inglés de La Serena, donde estudió desde kínder hasta el último año de Humanidades. Esta etapa no solo forjó un fuerte sentido de pertenencia, sino que también estableció amistades que perduran hasta hoy, como sus grandes amigas Lya MacVicar, Patricia Hucke, y su compañero Fernando Madaleno.

“Esa es una etapa muy bonita, porque además de los recuerdos entretenidos del colegio están los recuerdos de las vacaciones, de las idas a la playa y después de los bailoteos. Por lo tanto, es una etapa que está muy relacionada con todo mi crecimiento hasta que me fui a estudiar a Santiago”, rememora.

A pesar de ser una alumna, como ella reconoce “muy traviesa y desordenada” en el aula, mantuvo siempre buenas notas, atribuyendo su rendimiento a la facilidad para el estudio y a que ponía atención.

La osadía juvenil culminó incluso en una suspensión legendaria del colegio, luego que Peñafiel y sus compañeros decidieran celebrar el aniversario del establecimiento –que en esa época no se conmemoraba– encerrando a los profesores en su sala con un candado. La jugada, aunque le costó un castigo, fue el catalizador para que el colegio comenzara a celebrar su aniversario anualmente.

SUEÑOS Y PASTA DE LÍDER

En sus juegos infantiles, la futura autoridad ya mostraba inclinaciones por el liderazgo y la organización. Jugaba extensamente a ‘la escuela’ utilizando un escritorio, y ‘al almacén’ con mostrador y boletas. “Inventaba toda una escuela con escritorio y un almacén con mostrador”, cuenta sin saber en esa época que en su futuro profesional dictaría clases.

Un recuerdo particularmente nostálgico para ella es el de una calesa tirada por dos caballos, conocida como “la calesa de Don Blas”, que la pasaba a buscar a

Al hacer un recorrido por su vida, la exalcaldesa recuerda cómo se propuso que su ciudad natal se convirtiera en el faro del turismo nacional. Rememora, además, sus años de estudio y su paso por el antiguo Instituto Pedagógico de Santiago, en el cual cursó la carrera de pedagogía en historia en un mundo políticamente convulsionado.



EL DÍA

ella y a su amiga Jeann Cook, atravesando La Serena para llegar al colegio.

“Ese fue el primer medio de transporte del Colegio Inglés. Atravesábamos La Serena y llegábamos hasta calle Los Carrera, donde estaba ubicado (el colegio) en ese tiempo”, indica.

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Tras graduarse de lo que hoy es la enseñanza media, para Adriana Peñafiel, el cambio fue drástico. De un curso de 12 compañeros en La Serena, se trasladó a Santiago para estudiar Historia en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile – conocido coloquialmente por los estudiantes como “el Piedragógico” –, formando parte de un curso de 180 estudiantes.

Su formación, no obstante, coincidió con un período de gran efervescencia en el país. El Pedagógico era una verdadera escuela política y Peñafiel, que ya tenía inclinaciones de liderazgo e interés por la historia y la lectura, se inició en el activismo universitario.

A diferencia de la mayoría de sus

compañeros, que eran de izquierda, ella se incorporó a las filas de la oposición al gobierno de la Unidad Popular, fundando grupos en distintas facultades. Su actividad política fue intensa, marcada por marchas, debates y discusiones constantes, una experiencia que ella considera “clave e importantísima” para su futura transversalidad y desempeño público.

“En ese Pedagógico me formé y empecé también una parte importante, aunque ya tenía bastantes inclinaciones en materia de liderazgo e interés político. Por algo estudié historia, y ahí empecé los contactos y me inicié en la actividad política universitaria. El Pedagógico era una escuela política y de una ebullición muy grande en ese tiempo. Ahí me incorporo en distintas actividades y tuve liderazgos en una época política muy importante, como fue la previa y durante la Unidad Popular. Esa fue una etapa de formación y de activismo político también”, señala.

Recuerda que si bien era una escuela de mucha actividad política, al mismo tiempo había mucha conversación y

discusión, “y eso fue, para mi formación y mi desempeño futuro, clave e importantísimo en mi vida”.

EL GOLPE DE ESTADO

El 11 de septiembre DE 1973 la encontró en La Serena, donde se había trasladado a descansar y a recuperar su salud tras un período de intensa actividad y desgaste en Santiago.

Al regresar en 1974 a finalizar sus estudios, encontró un campus transformado, sin la agitación política anterior, lo que la obligó a dedicarse de lleno a terminar su carrera.

“Cuando llegué fue un cambio muy grande, porque estaba acostumbrada a estar en salas todas pintadas con la imagen del Che Guevara de muro a muro y de Fidel Castro, y el 74 estaba todo muy limpio, ni un grafiti”, recuerda.

PRIMEROS PASOS PROFESIONALES

Durante su época de estudiante, comenzó a impartir clases en la Escuela de Artes y Oficios de la entonces Universidad Técnica del Estado, enseñando a instaladores sanitarios, electricistas e ingenieros de tránsito.

Su primer trabajo formal, antes de titularse, fue reemplazar a una amiga en el Santiago College, tiempo en que se tituló e hizo su práctica, manteniéndose cuatro años en el puesto. Su juventud – era solo un poco mayor que sus alumnas – la hizo una profesora “cercana” y muy querida, relación que perdura hasta hoy.

Su regreso a La Serena, en 1978, fue un golpe de suerte. En una comida, a la que asistió con una amiga, estaba allí la familia de Adela Rauchenbach y el entonces alcalde de La Serena, Eugenio Munizaga y su esposa María Gabriela Barrera, con quienes conversó ampliamente. Tiempo después la llamaron y le ofrecieron el cargo de secretaria municipal.

A sus 28 años, Munizaga la invitó a trabajar en el municipio, pero con un atractivo adicional: hacerse cargo de las actividades culturales de la comuna. Al mes y medio, el alcalde Munizaga se fue de vacaciones y la dejó como subrogante, dándole una inmersión inmediata en la administración pública. En ese rol, impulsó la creación de la Feria del Libro de La Serena, una actividad cultural que se ha consolidado por 40 años y ha traído a la región a figuras como Ernesto Cardenal y Enrique Rojas, entre muchos otros literatos de primer nivel.

NO CUMPLIERON CON FISCALIZACIÓN

Municipio deberá pagar millonaria indemnización a Auto Orden

La empresa, que administra los estacionamientos públicos de la ciudad, acusa que el municipio no habría respetado los compromisos establecidos en el contrato.

LUIS GONZÁLEZ T. La Serena

Este martes, el Primer Juzgado de Letras de La Serena acogió la demanda presentada por la empresa Auto Orden S.A., concesionaria de los estacionamientos de superficie y subterráneos de la ciudad, por incumplimiento contractual e indemnización de perjuicios. En el fallo, se condenó al municipio de La Serena al pago de \$2.108.739.145.

La empresa, que administra el estacionamiento subterráneo bajo la plaza de armas, acusa que el municipio no habría respetado los compromisos establecidos en el contrato. En el escrito, acusan una escasa fiscalización por parte de inspectores municipales, lo que permitió que miles de vehículos estacionaran sin pagar en zonas no habilitadas, afectando sus ingresos.

Según la demanda, entre mayo de 2019 y abril de 2024, 451.731 usuarios habrían utilizado los estacionamientos sin efectuar el pago, generando pérdi-



Más de 2 mil millones de pesos deberá pagar - en primera instancia - el municipio de La Serena a la empresa Auto Orden, concesionaria de los estacionamientos de superficie y subterráneos de la ciudad.

L. GONZÁLEZ

2.108

Millones de pesos y algo más, debería pagarle, como indemnización, la municipalidad de La Serena a la empresa Auto Orden.

das estimadas en \$1.943.701.082. A esto se suma que, debido a la falta de fiscalización, la empresa habría experimentado déficits cercanos a \$73 millones mensuales.

“

Como municipalidad de La Serena, consideramos que no es aceptable que dineros de todos los serenenses deban destinarse a cubrir negligencias heredadas, especialmente cuando esos recursos podrían utilizarse para el desarrollo de nuestra comuna”

RODRIGO ALVAREZ

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Por su parte, desde la municipalidad de La Serena aseguran que esta situación es “heredada” y no corresponde a la actual gestión. Además, señalan que actualmente se encuentran revisando los antecedentes del caso y evaluando los pasos a seguir, incluida la presentación de los recursos que correspondan.

En esa misma línea, Rodrigo Alvarez, director jurídico de la municipalidad de La Serena, señaló que como municipio, “consideramos que no es aceptable que dineros de todos los serenenses deban destinarse a cubrir negligencias heredadas, especialmente cuando esos recursos podrían utilizarse para el desarrollo de nuestra comuna. Por ello, nuestro equipo jurídico apelará este fallo de primera instancia con el objetivo de revertir la resolución del tribunal”.

Según Alvarez, “esta situación es consecuencia directa del desorden y de las graves omisiones de gestiones anteriores, que por años dejaron abandonados procesos, contratos y fiscalizaciones, permitiendo que hoy se intente perpetuar el déficit financiero que enfrenta la municipalidad”.

El funcionario agregó que “la alcaldesa ha instruido expresamente que, tras el análisis jurídico, se llegue hasta las últimas instancias para impedir que fallos derivados de administraciones pasadas generen perjuicios económicos a la comuna. Nos defenderemos con todas las herramientas que otorga la ley”.

El documento también sostiene que la situación se agravó en 2023, cuando se eliminó la obligatoriedad de verificar si los usuarios efectivamente pagaban por el uso de los estacionamientos.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

Anuarios y Memorias • Catálogos • Papelería publicitaria • Agendas y Cuadernos • Distribución y más.

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

CAPEL CONSOLIDA SU MEJOR MOMENTO EN DÉCADAS Y PROYECTA UN 2026 MARCADO POR CRECIMIENTO, CALIDAD E INNOVACIÓN

La cooperativa no solo cerró un año histórico en producción —siendo reconocida nuevamente como Mejor Productor de Destilados en Catador— sino también en construcción de marca, sostenibilidad y efectividad, con premios Effie, distinciones de diseño y el liderazgo de Alto del Carmen en el estudio B-Brands 2025.

Para la Cooperativa Capel, 2025 no será recordado como un año excepcional, sino como la confirmación de un ciclo virtuoso que viene reordenando a toda la organización en torno a la calidad, la coherencia y el crecimiento sostenible. El hito más simbólico llegó desde Catador Wine & Spirits Awards, donde Capel fue reconocida por **tercer año consecutivo como Mejor Productor de Destilados**, un logro inédito para la industria pisquera.

“Este reconocimiento refleja la madurez técnica y agrícola de nuestra cooperativa. Ganar una vez es un logro; ganar tres años seguidos demuestra consistencia y una cultura de excelencia en todas las etapas del proceso”, afirma Egidio Rigotti, presidente de la cooperativa. Agrega que este liderazgo beneficia a toda la categoría: “Chile está mostrando un nivel de sofisticación que posiciona al pisco en estándares internacionales. Y que Capel sea parte activa de ese camino es motivo de orgullo para todos nuestros socios”.

El 2025 también dejó otro hito clave: **Alto del Carmen fue elegida la marca número uno en la categoría piscos en el estudio B-Brands 2025**, elaborado por Better Brands. El ranking destaca a marcas con impacto positivo en las personas, el planeta y la prosperidad económica, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Rigotti lo valora como un reconocimiento profundo: “Habla de sostenibilidad, de respeto por nuestra tierra y nuestra gente. Para nosotros, que nacimos de un proyecto agrícola colectivo, que Alto del Carmen sea reconocida por su impacto positivo reafirma que vamos en la dirección correcta”.

Ese liderazgo se refleja también en el desempeño comercial y productivo. En los últimos años, la cooperativa ha fortalecido su red comercial, modernizado su portafolio y consolidado su presencia en 42 países. “Lo más importante es que este trabajo no es fragmentado, sino un proyecto común que une a los socios cooperados y a los equipos técnicos, comerciales y de marketing. Todos empu-

jamos en la misma dirección”, enfatiza Rigotti.

Al mismo tiempo, la construcción de marca vivió un salto histórico. Por primera vez en los 35 años de historia de los **Effie Awards**, Capel se posicionó como la empresa más premiada de la edición 2025 tras ser reconocida con 6 galardones —un Oro, tres Platas y dos Bronces—, validando el impacto real de la estrategia en el negocio.

Fue también reconocida en Chile Diseño por el rediseño de Sours y Coladas, y en los **Best Branding Awards**, con distinciones para Capel Ice Nuevo y el rebranding de Muévela.

Para Juan Staudt, líder del área de Marketing, estos logros son la consecuencia de un trabajo alineado con datos, creatividad y propósito. “Los premios confirman que estamos construyendo una

arquitectura de marca coherente, moderna y con un lenguaje claro. No es solo comunicación: es experiencia de marca en todos los puntos de contacto”, señala. Staudt, además, fue reconocido recientemente en los premios **MKTG BEST como el Mejor Profesional de Marketing del país en 2025**.

Mirando hacia 2026, Rigotti subraya que la prioridad será sostener y profundizar este ciclo virtuoso.

“Tenemos la responsabilidad de mantener este nivel: elevar aún más la calidad y trazabilidad del pisco, seguir innovando en categorías de alto potencial, escalar el trabajo con data y, sobre todo, preservar nuestra esencia cooperativa. Ese origen, ese vínculo con el valle y con nuestra gente, es lo que nos hace únicos en Chile y en el mundo”, concluye.



LOS JÓVENES OBTUVIERON EL SEGUNDO LUGAR EN LA FINAL NACIONAL

Reconocen a estudiantes tras participación en las Olimpiadas de Actualidad 2025

Milagros Moraga, Trinidad Lara y Sebastián Aguirre, junto a su profesor José Antonio Olivares, fueron premiados por Diario El Día e INACAP por su destacada participación.



LUIS GONZÁLEZ

LUIS GONZÁLEZ T. La Serena

Este martes, en la sala multiuso de Diario El Día, los estudiantes del Colegio Kid's World School fueron premiados con un teléfono celular y un reloj smartwatch para cada uno.

Fue el 16 de octubre pasado cuando los estudiantes del Colegio Kid's World School de Coquimbo, Milagros Moraga, Trinidad Lara y Sebastián Aguirre, junto a su profesor José Antonio Olivares, representaron a la zona norte en la final nacional de las Olimpiadas de Actualidad 2025, jornada que se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Senado, en Santiago, y en la cual, lograron un meritorio segundo lugar. En reconocimiento a dicho logro, los jóvenes, junto a su profesor, recibieron un merecido por su destacada participación en esta iniciativa organizada por la Asociación Nacional de Prensa (ANP) e INACAP, con el auspicio de

Editorial Zig-Zag. En la oportunidad, Lucía Díaz, editora general de Diario El Día, y Elisa Barría, directora de Admisión y Comunicaciones de INACAP sede La Serena, entregaron un reconocimiento a cada uno de los estudiantes y a su profesor. Por su parte, el docente, José Antonio Olivares, agradeció el gesto, afirmando que participar en la final de la competencia de actualidad "fue realmente conmovedora. Para ellos fue una experiencia intensa, muy significativa por el lugar donde era, el exCongreso Nacional, además de compartir

con otros colegios que estaban en el mismo hotel. Fue una experiencia enriquecedora". En relación a la preparación del grupo, el docente explicó que duró "alrededor de dos meses. Las semanas de lectura fueron las intensas, ahí se trabajó bastante. Los chicos sacrificaron tiempo extra e incluso nos reunimos por zoom para ir repasando cierto detalles". Por su parte, Sebastián Aguirre, uno de los estudiante premiados señaló que "nosotros, quizás, no dimensionamos lo que hemos hecho. Nos enorgullece el estar acá. Es un logro que hemos construido desde hace tiempo, desde la educación de nuestro colegio y en nuestras casas". En la ceremonia, Elisa Barría, directora de Admisión y Comunicaciones de INACAP sede La Serena, felicitó a los

jóvenes por su destacada participación en las Olimpiadas de Actualidad 2025. "Los jóvenes tienen muchos estímulos, pero el trabajo que ustedes hicieron es súper maravilloso. También este programa que es Olimpiadas de Actualidad, fomenta el trabajo en equipo. Así que ustedes han sabido sacar el mayor provecho las capacidades que ustedes tienen", dijo. Otro galardonado de la jornada fue el Colegio de Adultos CEIA San Luis de Coquimbo, quien se quedó con el premio "Espíritu Olimpiadas de Actualidad", consistente en una biblioteca de 100 libros regalada por la Editorial Zig-Zag.

LA GRAN FINAL EN SANTIAGO

A la gran final de las Olimpiadas de Actualidad llegaron cuatro colegios de regiones, cuyos estudiantes demostraron sus conocimientos en distintos desafíos, poniendo a prueba su comprensión lectora, análisis de la información y pensamiento crítico. El primer lugar quedó empatado entre el Colegio Mistral de la Región de O'Higgins y el Colegio San Ignacio de la Región del Maule. El segundo lugar fue para el Kid's World School de Coquimbo y el tercero para el Colegio Montessori, que representó a la Región de la Araucanía. En esta decimoséptima versión de las olimpiadas participaron 254 colegios y más de 1.300 estudiantes de 8º básico a 4º medio, pertenecientes a establecimientos públicos y privados de 14 regiones del país.

EXTRACTO

Notificación resolución que recibe la causa a prueba, a **SOCIEDAD MOLIENDAS LEMP AYALA LTDA, RUT 76.319.702-6** representada por **STEFFI IRENE LEMP AYALA, RUT 18.184.710-7** y **ROLF FABIÁN LEMP AYALA, RUT 13.485.504-5** y a este último, en su calidad de avalista, fiador y codeudor solidario. 1º Juzgado de Letras de La Serena, **Rol C-1171- 2019**, caratulado "**BANCO DE CHILE/LEMP**", a folio 167, se recibe la causa a prueba por el término legal. **RESOLUCIÓN:** La Serena, seis de noviembre de dos mil veinticinco. **Vistos:** Se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos substanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: 1. Ser efectivo que el demandante Banco de Chile y la demandada Sociedad Moliendas Lemp Ayala Limitada celebraron contratos de mutuo o préstamo de dinero. De establecerse lo anterior, época de celebración y sus cláusulas. 2. Efectividad de haber cumplido las partes con las obligaciones contraídas en los referidos contratos de mutuo o préstamo de dinero y sus circunstancias. 3. Ser efectivo que el demandado don Rolf Lemp Ayala se constituyó en avalista, fiador y codeudor solidario de las obligaciones que imponía el contrato antes referido a la sociedad demandada. Demás antecedentes en carpeta digital de la causa. **La Serena, 29-11-2025.**

Secretaria (s)
Natalia Inés Tapia Araya

EXTRACTO

Causa Rol V-11-2024, caratulado "**GUTIERREZ /**" seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia firme, de fecha 25 de septiembre de 2025, rectificada con fecha 29 de octubre de 2025; la interdicción definitiva por demencia de doña **INA ANITA CÁCERES PEÑA, cédula de identidad Nº 2.992.580-1**, domiciliada en los Arrayanes Nº 493, Villa Valle del Sol, comuna de La Serena; privándose de la libre administración de sus bienes y designando como curador general a su hijo, don **NELSON PATRICIO GUTIÉRREZ CÁCERES, cédula de identidad Nº 8.994.862-2.**

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Catorce de noviembre de dos mil veinticinco

Vida
Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

PARA CUBRIR TODA LA CONURBACIÓN

Gobierno propone ampliación del sistema de buses eléctricos

EQUIPO EL DÍA / La Serena

A un año del inicio de la operación de los buses eléctricos en La Serena y Coquimbo, autoridades y usuarios valoraron el nuevo servicio y su impacto en la movilidad local, aunque reconocieron que persisten desafíos, especialmente en la ampliación de los recorridos para responder a las necesidades de gran parte de la población. En ese contexto, el delegado presidencial Galo Luna y la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, presentaron detalles del Plan de Mejoramiento del Transporte Público, un modelo desarrollado por este gobierno que proyecta una expansión significativa

Según un estudio, unos 600 buses eléctricos serían necesarios para completar la demanda en La Serena y Coquimbo y ampliar su cobertura hacia sectores populares como Tierras Blancas.

de la flota, de los trazados y de la infraestructura del sistema regulado. Se trata de una propuesta que, para su implementación, requerirá inversiones sectoriales y del gobierno regional, y que busca mejorar la calidad del servicio y acercarlo efectivamente a las personas.



CEDIDA

600 buses y más de 40 líneas serían necesarios para cubrir con este moderno servicio a toda el área metropolitana.

El delegado Galo Luna comentó que el fortalecimiento de la red de electromovilidad apunta a reducir la circulación de vehículos particulares y mejorar la movilidad urbana. El Plan de Mejoramiento, estudio financiado por el gobierno regional, establece una propuesta integral para ordenar y proyectar los ajustes necesarios en el sistema de transporte público, considerando cambios en recorridos, trazados, frecuencias y otros aspectos operativos. Para eso, se realizaron diálogos participativos que reunieron a más de 390 personas de distintos sectores de la conurbación, entre ellos La Pampa, La Florida, Las

Compañías, Tierras Blancas, el centro de Coquimbo y Sindempart. La seremi de Transportes, Alejandra Maureira, destacó que el estudio permitió dimensionar las necesidades reales del territorio. "Sabemos que aún quedan sectores que no están cubiertos por un transporte público regulado, y por eso se realizó este estudio, que muestra que se necesitan cerca de 600 buses y más de 40 líneas para cubrir toda la conurbación. Este proyecto quedará terminado para que la próxima administración pueda tomarlo y destinar los recursos para seguir avanzando hacia un transporte más eficiente", explicó.



La Serena
Navidad

Encendido Árbol de Navidad 2025

Jueves 4 de diciembre
19:30 horas
Plaza de Armas de La Serena

Coros y villancicos que
llenarán la plaza de magia.

¡Carrusel gratuito y
muchas sorpresas más!

visita

La Serena

patrimonio que enamora



**LA
SERENA**

Tiene Futuro

UF: 03.12.25: \$ 39.643,59	DÓLAR COMPRADOR: \$923,50	DÓLAR VENDEDOR: \$924,00	IPC OCTUBRE: +0,0%	IPSA: +0,02%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 10.146,49 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,05% y cerró en 50.947,64 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------	--------------	---	---

TRAS REUNIÓN CON EJECUTIVOS DE LA FIRMA ANDES IRON

Consejeros regionales aclaran dudas y alcances del proyecto Dominga

En la oportunidad, se abordaron algunos puntos como el acuerdo marco para el desarrollo local, la producción de agua desalinizada, la tramitación de permisos sectoriales y los plazos comprometidos para el inicio de faenas, previsto para el primer semestre de 2026.



En la reunión se profundizó en los acuerdos marco con la comunidad orientados a promover el desarrollo productivo y social.

EL DÍA

LIONEL VARELA Á. / La Serena

La comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional de Coquimbo recibió este martes a ejecutivos de la firma Andes Iron para conocer en detalle el estado de avance del proyecto minero-portuario Dominga, el

cual se emplazaría en la comuna de La Higuera.

La exposición fue encabezada por Pedro Ducci, gerente general de la compañía y Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible, quienes entregaron antecedentes técnicos, comunitarios y regulatorios del proyecto, actualmente con Resolución de Calificación

Ambiental aprobada.

Durante la sesión, los representantes de la empresa abordaron puntos como el Acuerdo Marco para el Desarrollo Local, la producción de agua desalinizada, el estado de la ingeniería, la tramitación de permisos sectoriales y los plazos comprometidos para el inicio de faenas, previsto —según lo expuesto— para el primer semestre de 2026.

También explicaron la implementación de la RCA y el tránsito marítimo vinculado a las operaciones portuarias proyectadas.

En este contexto, Villalón agradeció

la invitación del Consejo Regional y sostuvo que la instancia permitió aclarar inquietudes y transparentar el proceso.

“Nos vamos muy conformes de la conversación que hemos tenido. Pudimos explicar en profundidad varios temas y creemos que podemos trabajar unidos en pos del desarrollo de la Región de Coquimbo”, afirmó.

Consultado sobre el estado actual del proyecto, señaló que Dominga “se encuentra aprobado y trabajando en todos los aspectos exigidos por la legislación nacional, tanto en el cumplimiento de la RCA como en los permisos sectoriales y la actualización de ingeniería”.

Respecto a los plazos, reiteró que Andes Iron trabaja “aceleradamente” para iniciar construcción durante el primer semestre del próximo año. “Nuestro compromiso es contar con trabajadores y trabajadoras de la región, así como con proveedores locales para generar un desarrollo sostenible”, agregó.

AGUA DESALINIZADA

Uno de los temas más sensibles abordados por los consejeros fue el uso del recurso hídrico. En ese sentido, Villalón recalcó que el proyecto no utilizará agua continental, sino 100% agua de mar desalinizada,

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

REMATE JUDICIAL, 11 HORAS, ALDUNATE N° 641 INTERIOR, COQUIMBO.

SE REMATA: VEHÍCULO:

• AUTOMOVIL MAZDA 3 2.0, AÑO 2018, PLACA IZZP.70

CAUSA: Rol C-1450-2025, 1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

JUEVES 4 DICIEMBRE

GARANTIA: solo Vale Vista del Banco del Estado por \$500.000.-, **INSCRIPCION:** día Miércoles 3 de diciembre de 2025, de 10:30 a 13:00 Horas, Aldunate 641 Interior, comisión 10% más IVA, facturación de forma inmediata

REMATE JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025.

NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, nbao@rematesba.cl

compromiso que —dijo— está establecido en la RCA.

“Pudimos explicar que no solo emplearemos agua desalinizada, sino que una parte podrá ser compartida con las comunidades, considerando la grave escasez hídrica que enfrenta La Higuera. Hay sectores donde hay días completos sin suministro, y también existen problemas de calidad. Por eso, creemos fundamental contribuir al derecho humano al agua”, sostuvo.

Asimismo, se abordaron los programas de capacitación para jóvenes, iniciativa que comenzará —según lo expuesto— a inicios del próximo año en coordinación con universidades y centros de formación técnica, priorizando a habitantes de La Higuera y de la región.

En la reunión también se profundizó en los acuerdos marco con la comunidad orientados a promover desarrollo productivo y social. Según explicó la empresa, los recursos comprometidos se encuentran indexados al precio internacional del hierro, permitiendo que parte de los ingresos del proyecto sea transferida a las comunidades para financiar iniciativas locales.

Para la presidenta de la comisión de Medio Ambiente, Belén Auger, la instancia permitió despejar inquietudes sobre aspectos clave del proyecto, especialmente en materia

“

Nuestro compromiso es contar con trabajadores y trabajadoras de la región, así como con proveedores locales para generar un desarrollo sostenible”

FRANCISCO VILLALÓN
GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ANDES IRON

”

hídrica y laboral.

“Primero está el crecimiento económico, el trabajo que se generará y la contratación de mano de obra local. El tema del agua siempre es una preocupación en La Higuera, pero nos han dicho que no usarán aguas continentales, solo desalinizada. Quedamos conformes; fue una sesión breve, así que los volveremos a invitar para profundizar”, señaló.

A su vez, el consejero regional

“

Se aclararon bastantes dudas ambientales y también económicas. Esperamos que este sea el primero de varios encuentros”

FRANCISCO CORRAL
CONSEJERO REGIONAL

”

Francisco Corral, presidente de la comisión de Agua y Recursos Hídricos, destacó la importancia de recibir directamente información técnica por parte de la empresa.

“Estamos muy agradecidos de la presencia de los directivos de Andes Iron. Se aclararon bastantes dudas ambientales y también económicas. Esperamos que éste sea el primero de varios encuentros, porque es un proyecto que debería comenzar a desarrollarse desde el primer semestre de 2026”, indicó el consejero.

Corral también subrayó el impacto

laboral que, según estimaciones expuestas, tendría la iniciativa.

“Uno de los temas importantes fue la cantidad de empleos. Son más de 30 mil puestos de trabajo los que generaría este proyecto, sin considerar todo lo que movilizará su etapa de construcción. Para una región tan afectada por el desempleo, es una noticia muy relevante”, afirmó.

Sobre el aspecto hídrico, precisó que fueron informados de que la planta desaladora producirá más de 500 litros por segundo, volumen que —según dijo— no solo abastecerá el proyecto, sino también parte del consumo humano de la comuna.

El CORE anunció que convocará a nuevas reuniones para profundizar en materias ambientales y de relación comunitaria, además de solicitar documentación complementaria. La comisión de Medio Ambiente adelantó que buscará ampliar el análisis con la participación de centros de estudio y especialistas, así como representantes de organizaciones locales.

Los consejeros coincidieron en que la exposición representa un paso inicial dentro de un proceso que seguirá siendo monitoreado de cerca, especialmente en áreas sensibles como la protección ambiental, el uso del agua, el empleo local y la transparencia con la comunidad.



MIÉRCOLES
03
DICIEMBRE

EXP
Circular

Ven, y apoya a nuestros emprendedores locales

 **Plaza de Armas**

 **09:30 a 17:00 hrs.**

 /municipalidaddecoquimbo



RECORRIDO
el COPA DEL CAMPEÓN le
VEN A CONOCER EL HISTÓRICO TESORO PIRATA

MIÉRCOLES 03 DE DIC. / 11:00 A 19:00 HRS. / PLAZA DE ARMAS
JUEVES 04 DE DIC. / 11:00 A 19:00 HRS. / DELEGACIÓN DE TIERRAS BLANCAS
VIERNES 05 DE DIC. / 11:00 A 19:00 HRS. / PLAZA PIZARRO DE TONGOY

 /municipalidaddecoquimbo

EN LA SERENA

Con encendido de árbol navideño se dará inicio a las actividades de diciembre

Durante este mes, se llevará a cabo un desfile de moda inclusivo primavera/verano, y se dispondrá de stands de emprendedores locales y boulevard gastronómico.

Destacan además la participación del coro "Voces que Iluminan" y el encendido de los árboles navideños en La Pampa y La Antena.



La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, invitó a toda la comunidad a participar en las actividades preparadas por el municipio para celebrar esta próxima Navidad.

CEDIDA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Aunque quedan poco más de dos semanas para la Navidad, la comuna de La Serena ya se prepara para recibir esta festividad.

Es así como este jueves, se encenderá el tradicional árbol de Navidad ubicado en la plaza de armas.

"Será el 4 de diciembre, transformándose en toda una experiencia. Se le sumará un carrusel gratuito, un túnel navideño y nieve. Queremos llegar a todos los rincones de la ciudad. El resto de panoramas se pueden conocer a través de la página web www.panoramas.laserena.cl, o por las

redes sociales municipales", afirmó la alcaldesa Daniela Norambuena.

El encendido del árbol navideño reunirá a niñas, niños y adultos en una experiencia festiva que también incluirá estaciones temáticas, entrega de chocolate caliente, además de pan de pascua, junto a una serie de sorpresas.

La jornada estará acompañada por villancicos o coros itinerantes, creando un ambiente lleno de luminosidad para dar comienzo oficial a la temporada navideña. "Igualmente habrá una red de emprendedores y sillas para los adultos mayores, pero también invitamos a las niñas y niños a traer sus mantas como también cojines para sentarse y disfrutar de estos eventos",

agregó, por su parte, la encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de La Serena, Luz Martínez.

Eso sí, esta no será la única actividad a realizarse para Navidad, ya que también se efectuará un desfile de moda inclusivo primavera/verano, habrá stands de emprendedores locales y boulevard gastronómico frente al gobierno regional de Coquimbo el 3 de diciembre y el 9 de diciembre se presentará el coro "Voces que Iluminan".

En tanto, el 10 y 12 de diciembre se llevará a cabo el encendido de los árboles navideños en La Pampa y La Antena respectivamente, y el 13 de diciembre se realizará la actividad "San Pedro en comunidad" en la Caleta San Pedro y la fiesta familiar "Navidad en Las Compañías", la cual convertirá el parque Espejo del Sol en un espacio de celebración comunitaria con juegos

inflables, eventos recreativos, animación y zonas de hidratación para niñas, niños o sus familias. En la jornada se entregarán dulces y sorpresas, creando un ambiente cercano que invita a compartir la magia de la navidad en uno de los sectores más emblemáticos de la comuna.

En tanto, el 15 y el 22 de diciembre se presentarán los coros "Voces para la Ciudad" y "Voces del Consistorial" respectivamente.

Posteriormente, entre el 20 y el 23 de este mes, se llevará a cabo la actividad "La Serena celebra en la costa", en el Faro Monumental.

"Invitamos a los vecinos y vecinas a hacerse parte de la festividad. Tendremos jornadas llenas de colores, alegría además de espíritu navideño. Una muy bonita experiencia", señaló la alcaldesa Daniela Norambuena.

EXTRACTO

Ante el **Primer Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, **Rol C-1807-2025**, caratulados **"BANCO SANTANDER CHILE con PINEDO"**, se rematará el día 17 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 11.092 N°7.563 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces La Serena del año 2017, consistente en: DEPARTAMENTO N°211, del 2º piso, del EDIFICIO GALIA, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N° 162, ambos del "CONDOMINIO REINOS CELTAS", con acceso principal por AVENIDA PACÍFICO N°3526, comuna de La Serena. **Rol de avalúo Fiscal 4533-25. El mínimo será la suma de \$48.928.916.-** correspondiente la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 27-11-2025. Secretaria (s).**

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
Secretario PJUD

EXTRACTO INTERDICCIÓN

En causa Rol V-38-2023, caratulada "LAWRENCE", ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, por sentencia ejecutoriada de fecha 09 de junio de 2025, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de Don **RICARDO REINALDO LAWRENCE FUENTEALBA** (fallecido con fecha 12 de julio de 2025), **cédula de identidad N°4.757.686-5**, último domicilio en el ELEM Buenavita Chicureo ubicado en San Pedro Nro 8 Chicureo, Colina Santiago, nacimiento que se encuentra inscrito bajo el **N°103, Registro R, del año 1959**, circunscripción El Almendral; y doña **ROSA CORDERO PEREZ**, **cédula de identidad N°4.288.004-3**, domiciliada a esta fecha en el Hogar Espíritu Santo ubicado en domicilio en Retiro N°1597 comuna de Independencia, Santiago, nacimiento que se encuentra inscrito bajo el **N°533 del año 1939**, circunscripción de Moneda. Quienes quedan privados de la administración de sus bienes. Y se designó como curador general definitivo a don **RAMSEY CLINTON LAWRENCE CORDERO**, **cédula de identidad N°12.796.989-2**, domiciliado en Camino Mirasol 1438 A, casa 9 Santiago.

Mónica Beatriz López Velic
Secretario PJUD
Once de noviembre de dos mil veinticinco

UN MERECIDO RECONOCIMIENTO

Invitan a homenaje musical por los 80 años del Nobel de Gabriela Mistral

EQUIPO EL DÍA | Región de Coquimbo

El gobierno regional realizará el principal homenaje a los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral con tres conciertos gratuitos en La Serena, Ovalle e Illapel. La iniciativa contempla una puesta en escena de alto valor artístico, la participación de destacados intérpretes nacionales y regionales, y una producción cultural que busca acercar el legado mistraliano a miles de familias.

El proyecto “Con Gabriela en el Corazón”, financiado por el gobierno regional a través del Fondo de Asignación Directa – Línea Cultura, cuenta con una inversión de \$234.669.240 y se posiciona como la mayor conmemoración regional del Nobel otorgado a la poeta en 1945. La actividad incluye conciertos gratuitos el 6 de diciembre en La Serena, 7 de diciembre en Ovalle y 8 de diciembre en Illapel, todos a las 19:00 horas.

El espectáculo reúne a la Orquesta Filarmónica Antena, el Ballet Folclórico de Chile (BAFOCHI), artistas locales y figuras de renombre como Luis Jara, Carolina Soto y Álvaro Véliz, junto con creaciones visuales desarrolladas especialmente para el evento. Además,

Un espectáculo gratuito de alto nivel recorrerá La Serena, Ovalle e Illapel, reuniendo música, danza, artes visuales y la presencia del automóvil original de la poeta.

el público podrá apreciar el automóvil original de Gabriela Mistral, pieza histórica trasladada desde el Museo de la Moda para las tres jornadas del homenaje.

Con una producción de gran formato —pantallas LED, circuitos audiovisuales, iluminación profesional y registro completo de los conciertos— el evento busca revitalizar la obra mistraliana mediante música, danza, artes visuales e innovación tecnológica. Según la ficha del proyecto, más de 5.000 personas podrían asistir al conjunto de actividades programadas.

El gobernador regional Cristóbal Juliá destacó la magnitud y sentido del homenaje, subrayando el esfuerzo institucional por acercar la cultura a la ciudadanía. “Tenemos un evento gratuito tremendo que llevamos organizando por mucho tiempo y que se ha



El homenaje “Con Gabriela en el Corazón” se proyecta como un hito cultural para la Región de Coquimbo, combinando música, patrimonio, innovación artística y participación comunitaria.

CEDIDA

logrado gracias al apoyo del Consejo Regional. Conmemoramos los 80 años del Nobel de Gabriela Mistral con un espectáculo que reunirá a grandes artistas y que realizaremos en las tres capitales provinciales. Queremos que las familias disfruten de arte y cultura de manera abierta y gratuita, y por eso decidimos llevar este homenaje a La Serena, Ovalle e Illapel”, dijo.

El cantante nacional Álvaro Véliz,

parte del elenco principal, resaltó el valor cultural del encuentro. “Es una oportunidad maravillosa para la Región de Coquimbo. Queremos que sea una celebración en honor a Gabriela Mistral, con música, danza y un elenco de primer nivel. Estaremos con la Filarmónica La Antena, el BAFOCHI y destacados cantantes, además del auto original de la poeta, que es una pieza histórica que muchos podrán conocer por primera vez”.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. RIT C-276-2024. “Huentemilla con Saavedra”, ejecutivo laboral, se fijó remate para el 18 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufrquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a **fojas 449 vuelta, número 426**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufrquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, **rol de avalúo fiscal 43-2**, de Pitrufrquén. **Mínimo subasta \$126.829.237**, monto que corresponde a los dos tercios del valor de la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: **R.U.T. 61.978.710-2, cuenta N° 62900048012** del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. **Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate.**

¡VIVE EL CINE A PRECIO ESPECIAL CON DIARIO EL DÍA!



cinépolis.



Solo tienes que **presentar este cupón impreso** en el punto de venta y disfruta tus películas favoritas por solo

\$2.700

Cómo aprovechar el beneficio:

- 1 Elige la función 2D de tu preferencia.
- 2 Indica que vienes con la promoción de “diario el Día”.
- 3 Selecciona tus asientos y listo.

*Válido de lunes a domingo en Cinépolis de **Coquimbo y Ovalle hasta el 31 de diciembre de 2025**. No aplica para funciones con restricción de distribuidor.

TENDRÁ COBERTURA NACIONAL

Hoy es el Debate ARCHI: a qué hora es y por dónde seguir la transmisión en vivo

BIOBIO Chile

Faltando menos de dos semanas para la segunda vuelta presidencial, este miércoles 3 de diciembre tendrá lugar el segundo Debate de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI). Se trata del penúltimo encuentro en el que los candidatos presidenciales Jeannette Jara y José Antonio Kast deberán responder por sus propuestas para el futuro del país, esta vez, frente a un panel de periodistas de diferentes medios de comunicación del país.

DÓNDE Y A QUÉ HORA VER EL DEBATE ARCHI

El debate se transmitirá en vivo a las 8:00 de la mañana desde el Salón de Honor de la Casa Central

La transmisión desde el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad Católica comenzará a las 8 de la mañana y será difundida por la red de más mil radios socias.

de la Universidad Católica. El espacio será transmitido a través de la amplia red de más de mil radios socias de ARCHI, desde Arica a Punta Arenas, incluyendo los territorios insulares. Además, la cobertura se complementará con la difusión en los canales digitales de las emisoras, permitiendo que la señal llegue a todo el territorio. El próximo y último encuentro entre los candidatos será el debate ANATEL,



El debate de hoy es el penúltimo encuentro en el que los candidatos Jeannette Jara y José Antonio Kast deberán responder por sus propuestas. CEDIDA

- el cual está programado para el martes 9 de diciembre.
Los periodistas confirmados para este segundo Debate ARCHI 2025 son:
- Iván Valenzuela

— Victoria Barría

— Verónica Franco

— Octavia Rivas

— Juan Manuel Astorga

— Daniel Silva, (moderador).

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos**, en causa **Rol V-10-2025**, caratulada “**CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.**”, por medio de presentación de fecha **22 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el Tribunal resuelve con fecha **5 de marzo de 2025: A lo principal y al primer otrosí:** Téngase por interpuesta gestión voluntaria de notificación judicial, conforme la LGSE, y atendido lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley No. 4/20.018 de 2007 y en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, y se autoriza notificar la presente gestión, conjuntamente con éste proveído, mediante avisos que deberán publicarse en 3 oportunidades en el diario “El Día” de La Serena y en el diario electrónico “El Vileño” de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados, con citación. **Al tercer y cuarto otrosí:** Téngase presente. **Al quinto otrosí:** Téngase presente. Se notificarán al correo electrónico todas las resoluciones, salvo aquellas que deban notificarse por el estado diario.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado “**Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo**”, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifican el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
315	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	NELSON ENRIQUE BUSTAMANTE MATURANA, PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE MATURANA, CÉSAR RICARDO REBOLLEDO BUSTAMANTE, ALFONSO MOISÉS BUSTAMANTE MATURANA, MARCOS ANTONIO BUSTAMANTE MATURANA, SIMÓN RUBÉN BUSTAMANTE MATURANA, LUZ ESTER BUSTAMANTE MATURANA, ANA ROSA BUSTAMANTE MATURANA Y ROSA MARIELA BUSTAMANTE MATURANA	SITIO NÚMERO CATORCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS FUNDO LA PEÑA, TILAMA ARRIBA, EL NARANJO Y CULIMO	146,00	13.569	472 VTA./ 761 VTA./ 1709 VTA./ 567/ 28/ 26 VTA./ 25/ 23 VTA./ 300 VTA./ 2304 VTA.	527/ 933/ 1333/ 673/ 42/ 39/ 36/ 33/ 527/ 1272	2023/ 2017/ 2014/ 2012/ 2010/ 2010/ 2010/ 2010/ 2007/ 2000	Los Vilos	PES-315

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Los Vilos, 2025.

“SABEMOS DONDE VIVEN”

Donald Trump: ataques por tierra a Venezuela comenzarán “muy pronto”

BIOBIO Internacional

El presidente Donald Trump insistió este martes en que los ataques por tierra contra Venezuela comenzarán “muy pronto”, por parte de Estados Unidos. El país norteamericano mantiene una flota naval muy cerca de la costa venezolana.

“En tierra es mucho más fácil. Conocemos las rutas que toman. Lo sabemos todo sobre ellos. Sabemos dónde viven. Sabemos dónde viven los malos. Y vamos a empezar con eso también muy pronto”, dijo el mandatario a la prensa durante una reunión con su gabinete en la Casa Blanca.

El mandatario ya advirtió la semana pasada que sus Fuerzas Armadas

La operación, denominada Lanza del Sur, ha destruido hasta ahora, barcos y causado muertes, acusando a narcotraficantes.

actuarán “muy pronto” en tierra contra supuestos narcotraficantes venezolanos y anunció a pilotos y aerolíneas que deben considerar el espacio aéreo venezolano “cerrado en su totalidad”.

POSIBLES ATAQUES POR TIERRA

Un ataque en territorio venezolano se enmarcaría en la operación bautizada



Donald Trump ha insistido en que todos los ataques realizados por Estados Unidos son completamente legales.

por el Pentágono como Lanza del Sur y que hasta ahora ha destruido a una veintena de embarcaciones en el Caribe y el Pacífico, dejando, según EE.UU., más de 80 personas muertas, acusadas de ser narcotraficantes.

Según el diario The Washington Post, en el primero de esos ataques, ejecutado el pasado 2 de septiembre, se llevó a cabo un segundo bombardeo ordenado supuestamente por el secretario de Guerra, Pete Hegseth, para matar a dos supervivientes, una acción que podría ser investigada como crimen de guerra.

Preguntado por este tema, Trump dijo que no tiene información al respecto, que confía en Hegseth y que ha escuchado que el almirante al mando de la operación, Frank Bradley, “es una persona extraordinaria”.

Trump aseguró además que la destrucción de lanchas supuestamente cargadas con drogas ha salvado “miles de vidas” en Estados Unidos.

Por su parte, Hegseth dijo que no vio supervivientes al monitorear el ataque y criticó a la prensa por difundir información que “no se basa en la verdad”.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos**, en causa **Rol V-8-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **22 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el Tribunal resuelve con fecha **5 de marzo de 2025:** **A lo principal y primer otrosí:** Téngase por interpuesta gestión voluntaria de notificación judicial, conforme la LGSE, y atendido lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley No. 4/20.018 de 2007 y en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, y se autoriza notificar la presente gestión, conjuntamente con éste proveído, mediante avisos que deberán publicarse en 3 oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario electrónico "El Vileño" de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados, con citación. **Al tercer y cuarto otrosí:** Téngase presente. **Al quinto otrosí:** Téngase presente. Se notificarán al correo electrónico todas las resoluciones, salvo aquellas que deban notificarse por el estado diario.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
302	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	GRACIELA DE LAS MERCEDES MENESES PAREDES, ELINOR DEL CARMEN CASTRO MENESES, MARINA ELENA CASTRO MENESES, OLGA DEL CARMEN CASTRO MENESES, CLEMENTINA DEL CARMEN CASTRO MENESES, ISABEL DEL CARMEN CASTRO MENESES, MARÍA NELLY CASTRO MENESES, HERNÁN DEL CARMEN CASTRO MENESES, LEONEL DEL CARMEN CASTRO MENESES Y GILBERTO DEL CARMEN CASTRO MENESES	HIJUELA NÚMERO TRES, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS FUNDO LA PEÑA, TILAMA ARRIBA, EL NARANJO Y CULIMO	0,00	1.675	497 VTA. / 194 . VTA	438/ 269	1999/ 2013	LOS VILOS	PES-302

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.

Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo, Bosque San Carlos, \$420.000, 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 1 baño. F: 945825043

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, Villa El Indio, Depto. interior, amoblado, baño y cocina, privado, derecho lavadora, internet, TV Cable, \$200.000. F: 939671313

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$60.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - TERRENO

La Serena, Km 18, Valle de Elqui, San Antonio Alto, 1 hectárea, 100 m2 construidos, árboles, luz, con Rol, agua APR, llave

en mano, \$90.000.000. Recibo ofertas. F: 983059822 - 964920082

Media hectárea, cierre perimetral, casa 37 m2, Arrayán Costero, árboles frutales, inscrita CBR. F: 956056235

ARRIENDO - PROPIEDADES

La Serena, centro, para institución, ideal Centro Médico, 16 oficinas, 11 baños, con giro comercial, 130 UF. Correo: kurthdelporte@hotmail.com

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Mahindra Pick Up 2014 vende dueño, 4 WD, bien cuidada, neumáticos nuevos, \$4.700.000. F: 983613216

VENDO - FURGÓN

Renault Dokker 2017 único dueño, excelente estado. F: +56942775118

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio requiere para año 2026, Secretaría Recepción, Profesor de Matemáticas, Profesora General Básica, Inspectora de Patio, Psicólogo Convivencia Escolar. Interesados enviar curriculum: colegiocoquimbo123@gmail.com

Importante empresa de la región, busca Choferes clase A-4 y A-5. bugueno.olmos@gmail.com

Se requiere renovación de planta educacional en Colegio de La Serena, las vacantes son la siguientes: Docente Biología, Química y Física; Docente Educación Física; Docente Artes Visuales y Tecnología; Docente Lenguaje y Filosofía; Docente Religión; Docente de Historia y Geografía; Docente Matemáticas; Docente de Inglés; Docente de Educación Básica General; Docente de

Música; Educador(a) Diferencial; Orientador(a) 30 horas; Terapeuta Ocupacional Educacional 30 horas; Psicólogo(a) Educacional. Interesadas(os) Enviar curriculum a: nuevaspostulaciones2026@gmail.com

GENERALES

VENDO

Patente Clase H1, en Coquimbo, Minimarket y alcoholes. F: 948574875

Vendo por viaje, muebles en buen estado y otros. F: 974631629

PERMUTAS

Depto. 3d, 2b, por casa habitación, para proyecto comercial. F: +56942775118

VARIOS

La Comunidad de Aguas Canal Horcón, cita a los comuneros, regantes de nuestra Comuni-

dad de Aguas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 18 de diciembre de 2025, a las 17:30 horas primera citación y segunda citación a las 18:00 horas, a realizarse en Horcón s/n, comuna Paihuano. Puntos a tratar: Elección de directorio, Puntos Varios

SÓLO MAYORES

\$15.000, Anita joven, blanquita, busto grande, trato pololo, nueva, La Serena, centro. F: +56927616146

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

Antonella, joven voluptuosa, blanquita, hermosa. F: +56927797024

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa, bello cuerpo. F: +56971746596

Anaís, chilena, bello rostro y cuerpo, complaciente. F: +56959947077

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

Mariana, bello cuerpo, bonito rostro, complaciente. F: +56940743153

• DONDE EL GUATÓN •

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

REMATE

El Primer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, el DEPARTAMENTO N° 529, 5° piso, bodega N° 155 EDIFICIO TREVO y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 123, todos del condominio EDIFICIO PARQUE PANORAMICO, con acceso por AVENIDA PANORAMICA N° 964, LA FLORIDA, comuna de La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 1.404 N° 1.009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2021. Rol de avalúo N° 3200-301 correspondiente al departamento y Rol de avalúo N° 3200-459, correspondiente a la bodega. Mínimo para subastar \$65.169.367.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$6.516.937. Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SANGUINETTI". ROL C-2061-2025, del tribunal citado. La Serena, 26-11-2025. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya Secretario

CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

DEPARTAMENTOS AMOBLADOS EN AVENIDA DEL MAR PARA TURISTAS

Interesados contactarse a los teléfonos: 995642860 . 51 2220280

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 3° Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol V-25-2025, caratulada "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./", por medio de presentación de fecha 31 de enero de 2025, a Folio N°1, CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A., solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial personal conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería; **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **CUARTO OTROSÍ:** Se tenga presente; **QUINTO OTROSÍ:** Solicita oficios; **SEXTO OTROSÍ:** Solicita exhorto. A lo que este tribunal da curso a la solicitud de notificación judicial a Folio N°3, con fecha 5 de febrero de 2025. Habiéndose diligenciado las búsquedas pertinentes en ya tres domicilios distintos, a fecha 10 de septiembre de 2025, a Folio N°36, esta parte solicita la notificación por avisos publicados. A lo que el tribunal resuelve, con fecha 15 de septiembre de 2025, a Folio N°37: Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, al demandado don JUAN EDUARDO LOPEZ, Rut 4.343.389-k, por medio de los respectivos avisos, los cuales deberán ser publicados en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre al propietario que a continuación se indica, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado "Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo", en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A. RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre al propietario que se indica a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
98	LA HIGUERA ELQUI COQUIMBO	JUAN EDUARDO LÓPEZ	LOTE "U", RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA ESTANCIA EL ROMERO, UBICADO EN LA QUE ERA LA SUBDELEGACIÓN DE LOS CHOROS	0,00	1.246	3456	3204	2001	La Serena	PES-98

El propietario afectado puede solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, el interesado podrá formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles las observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrá, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

La Serena, 2025.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Illapel**, en causa **Rol V-105-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **14 de marzo de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSÍ:** Se tenga presente. A lo que el tribunal resuelve con fecha **17 de marzo de 2025: A lo principal y primer otrosí:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes, conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicio Eléctrico artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la solicitud en extracto mediante 3 avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. **Al segundo otrosí:** Ténganse por acompañados los documentos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado mandato judicial, con citación. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente patrocinio y delegación de poder. Al quinto otrosí: Téngase presente correo electrónico como medio especial de notificación electrónica.

Por el presente se procede a notificar los siguientes planos de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifican los Planos Especiales de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC KIMAL – Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
248	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	MARIO ENRIQUE CASTRO ESQUIVEL, ADELA MAGDALENA CASTRO ESQUIVEL, YEIMY ELOISA CASTRO ARAYA, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, MANUEL SEGUNDO CASTRO ESQUIVEL, LUIS ALFREDO CASTRO ESQUIVEL, ADOLFO DEL TRÁNSITO CASTRO ESQUIVEL, JOSEFINA CARMEN CASTRO ESQUIVEL, GUILLERMO ANTONIO CASTRO ESQUIVEL, IRMA ELIANA CASTRO ESQUIVEL, LEONILA MERCEDES CASTRO ESQUIVEL, JORGE ARNOLDO CASTRO ESQUIVEL, SERGIO HERNÁN CASTRO ESQUIVEL, ELENA ONDINA CASTRO ESQUIVEL, ROSA DE LOS REYES CASTRO ESQUIVEL, TERESA DE LAS MERCEDES LISERA CASTRO, OMAR EDUARDO LISERA CASTRO Y YESSENIA ELIZABETH LISERA CASTRO	LOTE B DEL INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO	254,70	25.756	35/ 527	30/ 454	2016/ 2023	Illapel	PES-248
249	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	MIGUEL DEL TRANSITO BUGUEÑO CABRERA, MILTORA DEL CARMEN CABRERA MOLINA, ROSAURO DEL CARMEN BUGUEÑO CABRERA, PEDRO ENRIQUE BUGUEÑO CABRERA, INÉS DEL TRANSITO BUGUEÑO CABRERA, JUAN MARCOS BUGUEÑO CABRERA, ARTURO RICARDO BUGUEÑO CABRERA, ELIA ISABEL BUGUEÑO CABRERA, JUAN CARLOS BUGUEÑO CABRERA Y YESSENIA BELÉN HERNANDEZ BUGUEÑO	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N° UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	362,80	41.971	1698/ 1949/ 424	1532/ 1099/ 372	2012/ 2018/ 2022	Illapel	PES-249
252	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	HEYDY DEL CARMEN TAPIA RIVADENEIRA, OTILIA DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, NELSON DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, ILSE DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, MARGARITA DEL CARMEN RIVADENEIRA BARRAZA, SAMUEL DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, CLEDEMIR RIVADENEIRA BARRAZA, CARLOS DEL ROSARIO RIVADENEIRA BARRAZA, HUGO DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA, ENRIQUE DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA Y REBECA DEL CARMEN FLORES RIVADENEIRA	INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	86,97	6.727	181/ 894/ 503/	160/ 792/ 433/	2018/ 2013/ 2023	Illapel	PES-252
254	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	JOVINA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ELIANA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ADOLFO DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, ABEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, DANIEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, JUAN DOMINGO TAPIA APABLAZA, MANUEL DEL CARMEN TAPIA APABLAZA, LUIS ARMANDO TAPIA APABLAZA, MARTA DEL CARMEN TAPIA APABLAZA Y VICTORIA MAGALI TAPIA APABLAZA	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N°, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	127,44	10.212	814	672	2003	Illapel	PES-254
255	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	ALONSO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, IRENIA DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, CARLOS ALBERTO BARRAZA BARRAZA, LUIS OCTAVIO BARRAZA BARRAZA, GALVARINO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, ROSA OLIVIA BARRAZA BARRAZA, EDESMO DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, EXEQUIEL DEL CARMEN BARRAZABARRAZA Y NATALIA ESTER ORDENES ORDENES	INMUEBLE DENOMINADO SITIO N° UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	0,00	20	1392	1154	2003	Illapel	PES-255
262	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	JOSE DEL TRANSITO CALDERON MARTINEZ, ERIKA OFELIA CALDERON MARTINEZ, LUIS ALBERTO CALDERON MARTINEZ, ROSA DORALIZA CALDERON MARTINEZ, TEODORO LEONIDAS CALDERON MARTINEZ, REBECA DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, MONICA DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, ARNOLDO DEL ROSARIO CALDERON MARTINEZ, NELLY DEL CARMEN CALDERON MARTINEZ, BERTA OLAYA CALDERON MARTINEZ, SELVA AMALIA CALDERON MARTINEZ, ZUNILDA DEL CARMEN CALDERON MARTINEZ, MARIA MIRIAM CALDERON MARTINEZ Y NELVA IRIS CALDERON MARTINEZ	LOTE NÚMERO DOS	316,93	21.978	500/ 1595	439/ 885	2010/ 2010	Illapel	PES-262
263	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	PABLO AUDELIO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, DOMINGO EXEQUIEL ARAYA VILLEGAS, NABOR SEÑEN ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRANSITO ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS Y LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS	PARCELA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS CAÑAS	0,00	11.716	672	584	2019	Illapel	PES-263
266	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	PABLO AUDELIO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, DOMINGO EXEQUIEL ARAYA VILLEGAS, NABOR SEÑEN ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRANSITO ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS Y LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS	INMUEBLE DENOMINADO SITIO NÚMERO, UBICADO EN COMUNIDAD CAMPESINA LAS CAÑAS DE CHOAPA	411,86	31.151	672	584	2019	Illapel	PES-266

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia de los Planos Especiales de Servidumbres que por este acto se notifican, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

UN EMPATE CON DESIGUAL SABOR

La U. de Chile sufre y Coquimbo celebra su huella eterna

Un empate subido de tono animaron en la tarde de ayer, Universidad de Chile con el campeón en Santa Laura. Los azules complican su llegada al Chile 2, mientras que el barbón mantiene su histórica racha de 20 duelos invictos.

CARLOS RIVERA V. Santiago

Coquimbo Unido y Universidad de Chile firmaron en el Santa Laura un dramático 1-1 que cerró la fecha 29 y dejó conclusiones opuestas. Para los azules, el resultado tuvo sabor a derrota, pues hipotecaron su opción de quedarse con el Chile 2 de Copa Libertadores y ahora dependen de terceros. Para el campeón, en cambio, el punto representó la confirmación de un registro histórico: 16 triunfos consecutivos, marca nunca antes alcanzada en el fútbol chileno en la era



La fecha 29 se cerró con un duelo encendido, no exento de polémica, en el que el joven atacante Martín Mundaca, anotó el único tanto de Coquimbo Unido.

profesional y que ahora comparten con el mítico Ballet Azul de la temporadas 1963-64 en el balompié nacional. Pero el partido estuvo lejos de la épica esperada, y es que al minuto 14, la barra estudiantil interrumpió el juego con fuegos artificiales, un anticipo de lo que serían dos tiempos ásperos y friccionados. En el primer capítulo, en especial, la “U” monopolizó la posesión y merodeó el área rival, pero chocó una y otra vez con la estructura aurinegra y con un notable Diego Sánchez, decisivo ante Calderón y Leandro Fernández. Y cuando peor la pasaba Coquimbo, golpeó. A los 42’, un centro de Francisco Salinas encontró el ca-

bezazo de Martín Mundaca y una mala salida de Castellón, abriendo la cuenta para el campeón. Sin embargo, recién iniciado el complemento, una mano de Bruno Cabrera permitió el penal que Charles Aránguiz transformó en el 1-1 tras capturar el rebote tras la intervención del portero aurinegro. Lo que vino después fue incertidumbre y un par de aproximaciones en ambas áreas que pudo darle la victoria a cualquiera. La segunda etapa fue de mucha lucha, cortes y un clima enrarecido, nuevamente interrumpido a los 68’ por bengalas lanzadas desde la barra azul. Pero ninguno encontró claridad para quebrar el empate.



1

U. DE CHILE
V/S
COQUIMBO U.

1

ESTADIO: SANTA LAURA

ÁRBITRO: Diego Flores

PÚBLICO: 14.854

G. Castellón	D. Sánchez
I. Poblete	F. Salinas
F. Calderón	B. Cabrera
M. Zaldívar	M. Fernández
F. Hormazábal	J. Cornejo
C. Aránguiz	S. Galani
F. Salomoni	A. Camargo
N. Ramírez	C. Zavala
J. Altamirano	M. Palavecino
L. Di Yorio	M. Mundaca
L. Fernández	C. Waterman

DT Gustavo Alvarez

DT Esteban González

CAMBIOS

46' R. Contreras x Ramírez.
64' N. Fernández x Hormazábal

54' B. Chandía x Mundaca.
80' E. Hernández x B. Cabrera.
88' S. Cordero x Galani.
88' S. Cabrera x Palavecino.
88' N. Johansen x Waterman

GOLES

0-1, 43' Mundaca; 1-1, 48' Aránguiz.

INCIDENCIAS

Amarillas: Zaldívar, Salomoni, Ramírez (UCH); Salinas, Palavecino, Waterman (CU).

Coquimbo, ya campeón, queda con 20 fechas invicto y despide su campaña en casa ante Unión Española lo que ocurrirá este sábado. La “U”, en cambio, deberá mirar de reojo lo que hagan O'Higgins y la UC para saber si tendrá pasajes a Libertadores o deberá conformarse con la Sudamericana.

EXTRACTO

REMATE: 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol Nº C-1209-2022, causa ITAU-CORPBANCA S.A./ ROJAS RIVERA MARGARITA VICTORIA, juicio ejecutivo, se rematará el día 19 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde al inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en la ciudad y comuna de La Serena, que corresponde a la VIVIENDA NUMERO CINCO ubicada en CALLE ANGEL CAMACHO VELASQUEZ NUMEROS QUINIENTOS TREINTA GUION CINCO del “CONDOMINIO LAS VELETAS”, ubicado en el “LOTEO DUNAS DE SAN PEDRO II” II ETAPA, se comprendió en la venta el derecho de uso y goce exclusivo de un terreno de noventa y ocho coma trece metros cuadrados, dentro del cual se incluyó el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponde en el terreno en el que se emplaza el Condominio, y los demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 4400,número 3031, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá, presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, mediante Vale Vista a la orden del tribunal, tomado en el Banco Estado. Mínimo: \$51.460.178. El saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.

Secretario Subrogante
Erick Barrios Riquelme

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. REMATARÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:30 HORAS, EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE COQUIMBO, COMPUESTO DEL DEPARTAMENTO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS DOS, BODEGA NÚMERO CIENTO, DEL PISO MENOS UNO, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA, TODOS DEL EDIFICIO UNO, DEL CONDOMINIO COSTA MANSA II, ETAPA I, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA NÚMERO TRES MIL CIENTO, DE LA COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE CORRESPONDEN A LO QUE SE VENDE EN EL TERRENO, Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 8353 NÚMERO 4370 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$78.221.735.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-1253-2025, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON PEREZ”. SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD
UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

SIFUP, TNT SPORTS Y LA ANJUFF

Reconocen a alcalde Ali Manouchehri por su carrera deportiva



MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

El edil porteño, acompañado de los dirigentes del SIFUP, subrayó, tras el reconocimiento, que este homenaje tiene un profundo significado para él, "porque el fútbol me enseñó que nada se logra solo".

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

En una jornada marcada por reencuentros, memoria y reconocimiento, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, recibió una distinción especial por parte del SIFUP, TNT Sports y la ANJUFF, en el marco de la octava edición del Fondo de Retiro 2025, espacio que celebra y dignifica la trayectoria de quienes han dedicado su vida al fútbol profesional.

La actividad reunió al directorio del Sindicato de Futbolistas, ejecutivos del canal deportivo, representantes del fútbol femenino y a diversos jugadores y exjugadores. El objetivo central: destacar a quienes, tras colgar los botines, han sabido transformar su experiencia deportiva en un liderazgo positivo para sus comunidades.

En ese contexto, Manouchehri fue reconocido por su evolución desde las canchas hacia el servicio público, proceso que –según la organización– ejemplifica cómo los valores del deporte pueden proyectarse con fuerza fuera del rectángulo de juego. Su gestión municipal, marcada por el trabajo territorial, la seguridad, la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento comunitario, fue parte del fundamento del homenaje.

El alcalde agradeció el reconoci-

En la ceremonia del Fondo de Retiro 2025, el edil coquimbano fue homenajeado además, por su rol social tras dejar las canchas.

miento con palabras cargadas de emoción y sentido colectivo.

"Este homenaje tiene un profundo significado, porque el fútbol me enseñó que nada se logra solo. Hoy sigo trabajando desde otro espacio por mi gente, con el mismo espíritu de equipo que me acompañó toda la vida. Recibo este reconocimiento con humildad y con el compromiso de seguir aportando donde me toque", expresó.

La iniciativa del Fondo de Retiro busca visibilizar las historias de futbolistas que, al finalizar su carrera profesional, han construido nuevos caminos en áreas como el servicio público, la educación, el emprendimiento y el desarrollo social. En esa línea, el reconocimiento a Manouchehri busca inaugurar una tradición que destaque a quienes encarnan la capacidad transformadora del deporte.

EXTRACTO

En autos Rol C-1611-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con ACEVEDO CIFUENTES MARIA FRANCHESCA, Tercer Juzgado de Letras de La Serena , por resolución de fecha 03 de octubre de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT 17.217.947-9, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT 17.217.947-9, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$3.702.101.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha **05/02/2025**, correspondiente al **Pagaré no Reajutable N° 34148411 POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré en, contra de doña MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$3.702.101, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré no Reajutable N° 34148411 , con citación; **SEGUNDO OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo; **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos; **byg.notif@gmail.com** y **abogadosnorte@beco.bancoestado.cl**; **QUINTO OTROSÍ:** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, cinco de junio de dos mil veinticinco Por cumplido con lo ordenado y proveyendo el libelo de folio 1; **A lo principal**, por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí , téngase por acompañado pagaré bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento. Custódiese. Al segundo otrosí téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil y se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Respecto del inmueble, no ha lugar, atendido lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimiento Civil, debiendo estarse al orden de prelación del artículo 449 del mismo código. Al tercer otrosí , téngase por acreditada personería y por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí , téngase presente en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Al quinto otrosí , téngase presente. Cuantía: \$3.702.101.-. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886, en relación con lo dispuesto en el artículo 5° ó í del Auto Acordado N 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique la diligencia que deber utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Proveyo Doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. **MANDAMIENTO.** Requírase por un ministro de Fe, a MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en PARCELA F4 113 16 CUESTA POROTITOS, LA SERENA, para que en el acto de su intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quién sus derechos representen, la suma de \$3.702.101.- más intereses pactados y costas. No verificado el pago trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, los que quedarán en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Así esta ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos Rol N° C-1611-2025, caratulada " BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ACEVEDO " , sobre juicio ejecutivo de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena. **La Serena, tres de octubre de dos mil veinticinco** Proveyendo presentación de fecha 02 de octubre de 2025, folio 30 : Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a la demandada doña MARIA FRANCHESCA ACEVEDO CIFUENTES, RUT: 17.217.947-9, por medio de avisos extractados por el Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquel en su calidad de Ministro de Fé requiere por medio de los respectivos avisos al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3 en las fechas en que aparece la publicación los cuales deberán publicarse en el diario " El Día " de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, debiendo el ejecutado comparecer personalmente al décimo día hábil contados desde la última publicación al despacho del Secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo N° 240 de La Serena, a las 10.00 horas, con el objeto de ser requerido de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía. **La Serena, diez de Noviembre de dos mil veinticinco.**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

PANORAMA DEPORTIVO DE FIN DE SEMANA EN LA CAPITAL REGIONAL

Copa La Serena reunirá a 700 gimnastas de todo Chile

El tradicional torneo organizado por la Escuela Chilena de Gimnasia regresará en fecha extraordinaria desde este viernes al domingo en el Coliseo Monumental, e incluirá la participación de 24 clubes, una delegación argentina y figuras nacionales que vienen de brillar en el Sudamericano de Menores.

CARLOS RIVERA V. La Serena

La Serena volverá a convertirse en capital nacional de la gimnasia artística con una nueva edición de la Copa La Serena, certamen que este año se desarrollará de manera excepcional entre el viernes 5 y el domingo 7 en el Coliseo Monumental, reuniendo a cerca de 700 deportistas provenientes de todo el país.

La tradicional competencia –organizada por la Escuela Chilena de Gimnasia, institución con casi cuatro décadas de trayectoria – suele realizarse en agosto, mes aniversario de la comuna.

Sin embargo, debido a la suspensión de esa fecha, debió reagendarse para diciembre, lo que redujo el número habitual de participantes pero no el espíritu competitivo del evento.

La entrenadora y exgimnasta internacional, Carolina Alarcón, encargada de la organización, reconoce que la edición 2025 ha sido un desafío mayúsculo. “Ha sido complejo, porque es menos gente la que viene y la Copa se organizó en poco tiempo, pero la sacaremos adelante”, afirmó a Diario El Día.

Aun así, destaca que el campeonato alcanzó 650 inscritos, pertenecientes a 24 clubes, además de una delegación argentina. Además, muchos equipos ya



Carolina Alarcón, acompañada de Luis Salazar, esperan darle un impulso a la gimnasia y postular nuevamente a La Serena a una Copa del Mundo.

CRISTIAN SILVA

comprometieron su presencia “sí o sí” para agosto de 2026, subrayó.

En todo caso, admitió que el cambio de fecha, generó bajas importantes. “Muchísimas delegaciones tenían programado venir en agosto. En diciembre es complejo por graduaciones, paseos y porque los clubes entregamos calendarios a principio de año. Aun así, no queríamos dejar a nuestros alumnos sin competir en casa”, explica.

TRES NIVELES COMPETITIVOS

La Copa La Serena considerará una competencia en los tres niveles habituales: iniciación, formativo y avanzado, todos divididos por rangos de edad.

Según el programa todo comenzará este viernes con los entrenamientos y la inauguración a las 20:00 horas.

La competencia continuará el sábado con competencias de niveles formativos: senior y masculina.

Finalmente el domingo, será el turno de las competencias de iniciación, programa que se iniciará a las 09:00 horas.

FIGURAS CONFIRMADAS

Pese a la fecha, la edición 2025 contará con nombres de primer nivel, entre ellos gimnastas que vienen de obtener medallas en el Sudamericano de Menores disputado en Medellín, como Kai Cantzler (Club Manquehue, Santiago), oro en salto y plata en suelo

y Felipe Ly (Autoclub Antofagasta), bronce en suelo.

A ellos se suman las representantes de la Escuela Chilena de Gimnasia y las seleccionadas nacionales, Josefa Jamet (prejuvenil) y Pascal Jiménez (juvenil).

“Son algunos de los nombres destacados que nos acompañarán y que realza competitivamente un torneo ya instalado como uno de los eventos formativos más relevantes del país”, puntualizó Alarcón.

Cabe recordar que más allá de la contingencia, el retorno de la Copa La Serena en diciembre representa también un paso estratégico para un objetivo mayor: postular a la capital regional nuevamente como sede de una Copa del Mundo de Gimnasia, pero esta vez, con todas las condiciones técnicas.

El proyecto contempla presentar la postulación formalmente en 2026 a la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y, si la hoja de ruta se cumple, albergar un evento mundial en 2028.

Mientras tanto, esta edición extraordinaria se transforma en un ensayo general rumbo a 2026, año en que la Escuela Chilena de Gimnasia celebrará 40 años de historia.

La organización extendió una invitación a las familias, clubes deportivos, colegios y al público general de La Serena, Coquimbo y de toda la región para disfrutar de un fin de semana cargado de talento, disciplina y espíritu deportivo.

ESCONDIDA | BHP

+

DEFUNCIÓN

Minera Escondida Limitada

Participa el sensible fallecimiento de la Sra:

DINA ESTELA VARGAS LEIVA

(Q.E.P.D.)

Suegra del Sr. Aldo Rodrigo Cruz Cárcamo compañero de labores perteneciente a Gerencia Production Mine de nuestra Compañía. Expresamos a toda su familia nuestras más sentidas Condolencias. Sus funerales se realizarán hoy miércoles 3 de diciembre a las 9:00 horas, en el Cementerio Tambillo de La Ciudad de La Serena.

Presidencia
Minera Escondida Limitada

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Francisco Javier

Puzzle



estado americano
hno. de Moisés
*la foto

ciudad india
legra
del oído
perci-birlo

Puzzle Nº 6962
*cont. de la lectura

surqué
obsequia
denunció

teluro
ciervo

hijo de Jacob
indife-rentes

vestido hindu
pequeño inglés

chopos, inv.
yodo y masurio

raparé
liberase

rostros, inv.

amperio

beber

reina de Caria

regala
sociedad

*fin de la lect.
Au

quered
poema, inv.

amárralo
área

losa s/voc.

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
CARAS
UNABON
SOS BI
AM AAT
IR AMRA
ALACENAS ALELI
ANEDIVANNEGAM
MARES TOAR
NADEN LLINDO
RES POSEEN

Sudoku

		9			7		3	
5					4	8		1
		6	1				4	
		4		2				3
		5		9		6		
1			8		3	5		
	3				6	1		
2		8	3					7
	4		7			3		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

6	2	3	8	5	7	1	4	9
7	9	7	6	1	5	8	5	2
8	5	1	9	2	4	6	3	8
4	8	5	3	7	8	2	6	1
2	8	9	1	6	4	5	7	3
3	1	3	7	5	2	6	4	8
5	4	5	6	3	1	9	8	7
1	7	1	8	9	6	3	5	2
9	3	6	4	8	7	2	3	6

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: No se deje engañar así tan fácilmente, hay personas que en su interior solo buscan el regocijo personal. SALUD: Debe hacerle la cruz a la depresión y a los bajones de ánimo. DINERO: Cuando se trata de lograr sus objetivos nunca será tarde. COLOR: Verde. NUMERO: 21.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Dejar que el pasado quede atrás para rehacer su vida es lo mejor que puede hacer. No se arrepentirá. SALUD: Sea prudente y responsable durante sus actividades diarias. DINERO: No olvide que existe un mañana, sea prudente con sus recursos. COLOR: Celeste. NUMERO: 30.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Tómese un momento durante el día para decirle a esa persona lo especial que es para usted. SALUD: No se debe desanimar a pesar de las complicaciones de salud. DINERO: El éxito no cae del cielo, las cosas se logran con trabajo constante. COLOR: Blanco. NUMERO: 7.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: La atracción es importante, pero no es todo en la relación. SALUD: Mucho más cuidado con los problemas a la piel. DINERO: Organizarse para cumplir con sus compromisos monetarios ayudará mucho a que sus acreedores no le vean de mala forma. COLOR: Ocre. NUMERO: 6.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Cuidado con lo que hace, en especial si no quiere generar suspicacia en su pareja. SALUD: Mantenga su cuerpo hidratado y evite problemas renales por este motivo. DINERO: Para salir de los problemas deberá primero que todo controlar el gasto. COLOR: Lila. NUMERO: 8.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: La primavera aún puede dejar huellas en su corazón, pero no rechace lo que está pasando. SALUD: Cuidado con las alzas de presión. DINERO: Es importante ahorrar en especial en este mes de diciembre ya que vienen muchas fechas importantes. COLOR: Plomo. NUMERO: 25.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Es importante que nutra el afecto que los demás sienten por usted y para esto debe hacerlo entregándoles afecto. SALUD: Debe ser responsable tratando de evitar cometer tanto exceso. DINERO: Ya es tiempo de planificar lo que hará más adelante. COLOR: Rojo. NUMERO: 18.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Puede que el día no sea el mejor en temas del corazón, pero no será nada que una sonrisa no ayude a superar. SALUD: Evite una alimentación desordenada. DINERO: Preocúpese de dejar al día las cuentas que tenga aún pendientes. COLOR: Granate. NUMERO: 5.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Si usted desea mejorar las cosas con esa persona entonces solo inténtelo, no perderá nada. SALUD: La salud se beneficia mucho al ser positivo/a. DINERO: A medida que vaya ordenando más sus cuentas si situación financiera se irá estabilizando. COLOR: Negro. NUMERO: 34.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Cada desafío que enfrente en su vida hará que su corazón se vaya fortaleciendo para recibir los embates de la vida. SALUD: Es importante que disfrute de la vida. DINERO: No decaiga por muy rutinaria que sean sus labores, mantenga el entusiasmo. COLOR: Azul. NUMERO: 20.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No se proyecte antes de haber analizado detenidamente la relación y aclarar las dudas con su pareja. SALUD: Ponga de su parte para que su salud mejore y así pueda superar sus dolencias. DINERO: Es tiempo de salir de ese agujero y buscar un mejor camino en lo laboral. COLOR: Amarillo. NUMERO: 22.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Si siente que su corazón está confundido entonces es tiempo que deje que su mente le ayude a tomar una decisión. SALUD: Cuidado con las infecciones al estómago por comer chancherías. DINERO: Vaya una a una superando sus metas. COLOR: Café. NUMERO: 10.

ORGANIZADORES



AUSPICIADORES:



UBICACIÓN FERIA NAVIDEÑA peludos

- Sábado 6 de diciembre •
- Desde las 10:00 horas •
- Parque Pedro de Valdivia •

UBICACIONES

- 1 Acceso principal
- 2 Negocios Pet Friendly/Emprendedores
- 3 Stand de Carabineros
- 4 Escenario principal
- 5 Patio de comida, Oriente
- 6 Centro de hidratación, Río Cristal
- 7 Instituciones
- 8 Centro Veterinario Municipal
- 9 Stand Revista Peludos



DESCARGA AQUÍ
TU INVITACIÓN GRATUITA

